

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CIUDAD SANTO DOMINGO
1ª CONVOCATORIA: 06 DE JUNIO DE 2008 A LAS 10:00 H.
2ª CONVOCATORIA: 07 DE JUNIO DE 2008 A LAS 10:00 H.
CIUDAD SANTO DOMINGO, ALGETE (MADRID)

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE JUNIO DE 2008

En Ciudad Santo Domingo a 07 de Junio de 2008.

A las 10 horas, en segunda convocatoria, no existiendo el quórum necesario en la primera convocatoria de fecha 06 de junio de 2008, según los Estatutos de la Comunidad de Propietarios de Ciudad Santo Domingo, se constituye la mesa de la Asamblea sobre la base de la convocatoria de fecha 22.05.08, para deliberar sobre el siguiente Orden del Día:

1. Información Asuntos Generales.
2. Informe acuerdos sobre demanda agua.
3. Propuesta de Remodelación de Bloques y Costes Agua.
4. Concurso de Ideas: Proyecto nueva Caseta de Seguridad CSD.
5. Ruegos y preguntas.

El Presidente constituye la mesa de la Asamblea con la composición siguiente:

- Presidente:	D. Jaime del Barrio Pisón
- Vicepresidente:	D. Jesús Coca Gradin
- Vocales:	D^a Carlota Paskarbis
	D^a Julia Perez-Cerezo
	D. Joaquín Monja Navas
	D. Antonio Zulueta
	D. Francisco Canovas

El numero de cuotas de la Asamblea es de 711,10 cuotas, de las cuales 388,60 son cuotas presentes y 322,50 son cuotas representadas, lo que supone un índice de representación del 34,75 %.

La Asamblea Extraordinaria queda válidamente constituida declarándolo así el Presidente.

Se inicia la sesión desarrollando los puntos del Orden del Día:

1.- INFORMACIÓN ASUNTOS GENERALES CSD

El Presidente, comenta que estaba prevista para este punto que viniera una persona del Ayuntamiento para explicar las mejoras que han habido en estos meses, pero no ha sido posible.

No obstante el Presidente pasa a comentar los asuntos generales, dice: ha habido un cambio sustancial desde la llegada de la nueva corporación municipal, se ha iniciado el asfaltado de las calles de la Urbanización, se han incluido mas badenes para moderar la velocidad por CSD, quedando pendiente el del cruce de Central con avenida de Guadalix, se ha adjudicado a una empresa el mantenimiento de la urbanización, ya que Geseral no va a continuar, pero hasta

que sea firme esta contratación os insistimos en que reguéis y cuidéis el frente de las parcelas como en años anteriores, a la espera que el Ayuntamiento formalice el mantenimiento.

Otro tema importante es el establecimiento de la Oficina Municipal en CSD, donde se podrán realizar la mayoría de los trámites municipales.

Ahora tenemos en estas instalaciones, una dotación de Policía Municipal, con lo que la seguridad de la misma mejora notablemente. Tenemos asignados 4 policías municipales, aunque estimamos que CSD debería tener mas, es otro tema a tratar con el Ayuntamiento.

También este año hemos tenido de nuevo Fiestas en Santo Domingo. Hemos comentado al Ayuntamiento la conveniencia de retrasarlas un poco el año que viene y ponerlas a mediados-finales de Junio, una época más adecuada de cara al buen tiempo.

Otros temas de CSD muy importantes y pendientes de respuesta por el Ayuntamiento, son:

- Denuncia del anterior alcalde Jesús Herrera para cobrar unas **tasas por los Pozos** de CSD. Entendemos es un sinsentido y que la nueva corporación municipal debería desistir del proceso para zanjarlo definitivamente.
- **Obras del Canal de Isabel II**, que en su día se firmaron entre Ayuntamiento y el Canal, con un precio desconocido para nosotros y que no estimamos sea de justicia que solo los comuneros paguemos, pues es un servicio público. Estamos pendientes de una reunión con el Ayuntamiento para saber el montante total de la obra y que corresponde pagar finalmente.
- **Club deportivo**. Hemos hecho una petición al Ayuntamiento para que proteja y declare esta zona como solo "Deportiva" ya que es el único espacio deportivo que queda en CSD. Sabemos que es una prioridad para todos los vecinos y esperamos que pronto nos contesten con buenas noticias.
- Respecto al ruido de los aviones, el Ayuntamiento va a crear un **observatorio del ruido** y riesgo de aviones. Por la noche como sabéis, hemos mejorado un poco, pero los días de Configuración sur seguimos sufriendo sobrevuelos, por lo que dedicaremos tiempo y recursos para defender nuestra calidad de vida y patrimonio.

2.- INFORME ACUERDOS SOBRE DEMANDA AGUA.

El Presidente, toma la palabra para explicar el tema: "Los acuerdos del año 2006 sobre la remodelación de bloques y precio del agua, fueron impugnados por un numeroso grupo de vecinos, los cuales ganaron el proceso en primera instancia, con lo que los bloques y tarifas quedarían como en el año 2005. Antes de la Asamblea General del 2008 se estimo por parte de la Junta, no de la Asamblea, apelarlos, y en la Asamblea General del 2008, donde me presentaba para Presidente, informe que la voluntad de la nueva Junta era que la demanda del agua se resolviera de una forma pacífica y satisfactoria para todos, y no gastar mas dinero en pleitos. De hecho la propuesta que se va a exponer es un término medio que beneficia a todos y no perjudica a nadie.

En este tema había dos premisas, primero que no tenemos tanta agua como pensamos, luego hay racionalizar su consumo, y segundo que hay que distribuirla de una manera razonable.

En la Junta de comunidad celebrada el 17 de marzo, se aprobó mantener conversaciones con Juan Vallet, como representante de los demandantes, para intentar llegar a un acuerdo satisfactorio para todas las partes.

Me he reunido con el anterior presidente Oscar Carrillo en varias ocasiones, con Miguel Fe, he hablado con los anteriores Presidentes, con Saturnino Polanco, con Carlos Barona y varios vecinos, y en general, coincidimos en que se podía mejorar la situación histórica del 2005.

En base al acuerdo alcanzado, presentamos hoy la propuesta de remodelación, la cual creemos mejora el desequilibrio del volumen y bloques del 2005, limita el volumen REAL de agua disponible y repercute los costes del agua de una manera equitativa entre todos los vecinos.

3.- PROPUESTA REMODELACION BLOQUES Y COSTES AGUA.

El Presidente, toma la palabra para explicar el tema:

Agradezco la importante labor de los presidentes anteriores, en Diciembre 1992, D. Antonio Rodríguez firma un acuerdo con Fiusa como titular de la red y aprovechamiento del agua en CSD, por el cual la explotación del agua pasa a ser de la Comunidad. En Octubre de 1995, D. Emilio Tato cierra un acuerdo con Fiusa y compra por 27mm de pesetas (a pagar en 14 años) TODA la infraestructura del agua. En Octubre de 2001, D. Saturnino Polanco consigue e inscribe la transferencia del aprovechamiento, es decir, desde el 2001, la titularidad de la concesión y la red son de la comunidad de CSD.

La Concesión de la Confederación Hidrográfica del Tajo establece que el volumen máximo anual extraíble para CSD es de 2.071.611 metros cúbicos en 11 pozos que tenemos autorizados. En la Junta y mas concretamente contando con Antonio Zulueta, estamos intentando que la Confederación nos conceda el uso del nuevo Pozo Deposito.

En la situación que había antes, en el 2005, el primer bloque de 250 m³ trimestrales, estaba destinado al consumo de viviendas. Con este bloque ya se consumía 1 hectómetro cubico. El segundo bloque es un bloque extraño que asigna agua de manera no proporcional a la medida de la parcela, y el tercer bloque es un bloque proporcional a la superficie de las parcela.

La nueva propuesta deja como está el Termino Fijo del agua con el que se cubren los costes fijos. Se saca los costes de seguridad del presupuesto del agua, aunque a efectos contables se mantendrán, por el tema del IVA, y la seguridad se regularizara en 2008 por coeficiente como el resto de las cuotas.

El presidente presenta la propuesta:

Propuesta 2008

- **Objetivos**
 - Limitar la disponibilidad de agua al valor REAL de 2.071.000 m³ menos las perdidas de en tono al 12% anuales, **Máximo 1.800.000m³**
 - Dar un bloque trimestral de agua para todos los comuneros por Vivienda (abastecimiento de 4500 personas). **Máximo 1.000.000 m³, el 55%**
 - Dar un bloque anual de agua por superficie o m² (riego de 2.084.000 m²). **Máximo 800.000 m³, el 45%**
 - El precio del agua por m³ hasta el máximo debe ser igual para todos por Vivienda+m², pues nos cuesta lo mismo, pero hay que penalizar a quien supere estos limites, pues pone en riesgo la concesión **MAXIMA**
 - Reconocer una necesidad del agua de **mayor volumen de agua** por metro cuadrado de superficie de parcela **cuanto menor es la superficie**
 - El precio por consumo debe pagar: energía eléctrica, las reparaciones de la red, y un fondo de maniobra.
 - No se deben pagar por consumo gastos comunes como la seguridad, que se deben pagar por cuota, como dictan los estatutos



Propuesta en bloques y tarifa 2008

<u>M3 por parcela</u>	<u>M3 por superficie (m2)</u>	<u>Exceso de consumo</u>
0,21 €/m3	0,21 €/m3	2,4 €/m3
TRIMESTRAL (no acumulable)	ANUAL (acumulable)	
Hasta 250 m3	0,4 m3/m2 (400 litros/m2)	m3 excedidos
Cada parcela dispondrá de hasta 250 m3 trimestrales. La cantidad no consumida no será acumulable para el trimestre siguiente	Cada parcela dispondrá adicionalmente de 0,4 m3 por m2 que podrá consumir a lo largo de todo el año	El consumo que exceda de la suma de las cantidades anteriores, se penalizará con el mismo precio que el CanalYII



Agua disponible propuesta 2008

Numero de parcelas	Tipo Parcela	Bloque 1º	Bloque 2º	Bloque 3º
971				
129	Pendientes sin agua			
7	A (por vivienda)	250	400L/m2	resto
127	B1 (1.000 a 1.499m2)	250	400L/m2	resto
484	B2 (1.500 a 1.999m2)	250	400L/m2	resto
62	C1 (2.000 a 2.999m2)	250	400L/m2	resto
122	C2 (3.000 a 3.999m2)	250	400L/m2	resto
21	D1 (4.000 a 5.999m2)	250	400L/m2	resto
12	D2 (6.000 a 7.999m2)	250	400L/m2	resto
7	D3 (8.000 a mas)	250	400L/m2	resto

AGUA PARA CONSUMO	Bloque 1º	Bloque 2º	Bloque 3º
Pendientes	129.000		
A (por vivienda)	7.000		resto
B1 (1.000 a 1.499m2)	127.000		resto
B2 (1.500 a 1.999m2)	484.000		resto
C1 (2.000 a 2.999m2)	62.000		resto
C2 (3.000 a 3.999m2)	122.000		resto
D1 (4.000 a 5.999m2)	21.000		resto
D2 (6.000 a 7.999m2)	12.000		resto
D3 (8.000 a mas)	7.000		resto

Subtotales anuales 971.000 m3

2059 cuotas
823.680 m3

TOTAL M3 Disponibles 1.794.680

TOTAL CAPTABLES con perdidas	2.071.611	Agua disponible por T	
12%	1.823.018	Bloque Viv + T1 (8,5%)	312.763 m3
		Bloque Viv +T2 (23,5%)	436.315 m3
		Bloque Viv +T3 (56,5%)	708.129 m3
		Bloque Viv +T4 (11,5%)	337.473 m3

Proponemos 250 m³ trimestrales para cualquier tipo de parcela, esto es trimestral pero no acumulable, ajustándose lo que la concesión dice que es para viviendas. Con este primer tramo, incluso daría para regar la mayoría de las parcelas de Santo Domingo, pero existirá un segundo tramo, acumulable anualmente, que consiste en asignar 400 litros por metro cuadrado de parcela.

El tercer bloque, que ya sería de penalización pues con los dos bloques anteriores disponemos de prácticamente toda la concesión, tendrá el mismo precio que el Canal de Isabel II.

Lo que estamos haciendo es intentar limitar el volumen de consumo, admitiendo que son las parcelas pequeñas las que consumen, en proporción, mas agua que las grandes.

En cuanto al precio del primer y segundo bloque, teniendo en cuenta lo que cuesta extraer el agua, el precio quedara para este 2008 en 0,21 céntimos de euro por metro cubico. **El Presidente comenta** que no pretendemos ganar dinero con el agua, pretendemos pagar lo que consumimos por eso hemos estimado que tanto el bloque fijo trimestral como el bloque en anual.

A la pregunta de un comunero, el Presidente, contesta que hay 7 parcelas que tienen un régimen especial ya que son pisos y adosados, y lo que se propone es que tengan la libertad de elegir si quieren seguir pagando por vivienda como hasta ahora y quieren pagar por parcela como el resto. Tendrán que elegir si quieren ser parcelas o viviendas, tanto para los bloques como para el Termino Fijo.

La parcela de Riofisa, es especial, ya que tenemos que reunirnos con ellos para este y otros temas, pero lo que está claro es que si tienen 150 apartamentos y 124 habitaciones no es lógico que paguen solo 8 cuotas de comunidad, que era para el uso antiguo que tenía la parcela y no el actual que tiene. Se está estudiando por nuestros abogados y lo veremos en Junta y en Asamblea.

Don Fernando Arbex expone que: Hay una serie de vecinos que sobrepasan el consumo normal, según se comenta, aproximadamente son unos 77 comuneros. Pregunta si la Junta de la Comunidad se ha planteado el avisarles de su exceso de consumo y si también se plantea el que un técnico de la Comunidad vea el porque de esos consumos.

El Presidente contesta que se va a enviar una carta a estos vecinos para que sean conscientes de que están consumiendo por encima de su asignación y que estos recursos nos pertenecen a todos.

Comunero sin identificar, opina que el sistema le parece perfecto, pero que hay una idea perversa, que en la época de verano no llegue la presión a la parte alta de la urbanización y falte agua.

El Presidente contesta que ese riesgo debería estar ahora más limitado ya que hemos reducido de los 4 hectómetros cúbicos disponibles que teníamos en el 2005 a los 2 que ponemos ahora a disposición de todos. Además si alguien se pasa en el consumo, estará penalizado en 2,40 euros el metro cubico.

Don Javier Cascante, comunero toma la palabra, para decir que en el tema del agua lleva 20 años intentando convencer a la Comunidad y no lo ha conseguido. "Ha dicho una frase el señor Presidente que está muy bien, que es que la Comunidad no está para ganar dinero, eso está clarísimo, no es una empresa comercial, pero yo afirmo que los comuneros no estamos para perder dinero. En el cuadro este que se ha puesto muchas veces de los dos bloques, hay una cosa que está clara, que parece muy bonito y que parece muy bien, pero en el momento en que yo me pase de los dos bloques en un litro, estoy subvencionando en 2'20 euros a cada litro de una parcela grande que está usando ese litro. Aparte de esto, siempre habrá intereses, por descontado, una parcela pequeña podrá querer una cosa. Pero hay una cosa que está clarísima, hay una Ley de Propiedad Horizontal que estas cosas las tiene muy claras, muy

claras, y los cientos de miles de comunidades, como somos nosotros, que están funcionando en España. Y todos los gastos medibles, van a coste de explotación o a coste de elemento.

Por otro lado, en la exposición que nos han hecho, que he dicho que está encajada bastante bien, en ciertos términos, excepto que va en contra de la Ley, no han hablado absolutamente del término fijo. Resulta que el término fijo que es el que soporta todos los gastos que son fijos y comunes, pues está tan desproporcionado, tan desproporcionado, que por ejemplo una parcela de 1.000 metros cuadrados, según la tarifa que he sacado ayer de la comunidad, paga 109,10 euros de término fijo. Entonces resulta que una parcela de 8.000 metros cuadrados, paga 527 euros, cuando tenía que pagar 10.909, y en el ejemplo que ponen de la parcela de 9.000 metros cuadrados, tendría que pagar la friolera de 2.700. Mi propuesta es, así de clara. No podemos restringir el gasto de la gente, porque no somos un organismo oficial, no está en nuestras cuotas o en nuestros pagos al agua, regidos por una entidad oficial con costes y con venta ajustados a un Decreto, a una norma comunitaria, lo que sea. No, nosotros según la Ley tenemos que pagar el agua que consumimos al precio que le cueste a la comunidad, y entonces los términos fijos tendrán que adecuarse a esto.

El Presidente contesta:

- El tema de la anualización o trimestralización de los bloques: El sistema juega con dos parámetros, una cuota de abastecimiento de vivienda trimestral y por otra anual. Si el primer bloque se anualizara, nos arriesgamos a que se consuma todo en verano, lo que haría que no tuviéramos agua, este bloque es para personas y como tal no debe anualizarse.
- El Término Fijo no tiene nada que ver con el consumo, ya que se calcula en base a unos gastos fijos derivados de la red del agua, y que se han venido repartiendo por una fórmula matemática en función del caudal de la acometida y superficie.

Don José Pérez Padilla, toma la palabra para decir que los costes del agua como el renting del vehículo y la lectura de contadores, son gastos demenciales. Se queja también de los sueldos del personal del agua, de la comida, etc.

El Presidente contesta que en esos costes, sobre todo el del personal, están incluidos impuestos y seguros sociales.

Don Jesús Coca, Vicepresidente toma la palabra para exponer datos históricos y poner unos ejemplos ilustrativos de la nueva propuesta en comparación con las anteriores.

Expone que el consumo medio histórico de parcelas ha sido:

B media de 1,7 cuotas (1.700 m² de superficie), consumo medio 782 m³ de agua
C media de 3,2 cuotas (3.200 m² de superficie), consumo medio 1.322 m³ de agua
D media de 6,2 cuotas (6.200 m² de superficie), consumo medio 1.859 m³ de agua

En todos estos casos, con la nueva propuesta, el precio que se aplicará es de 0,21 €/m³.

Con el criterio de 2006 y 2007 la parcela media tipo B ha pagado el agua a 0,27 €/m³, la C a 0,44 €/m³ y la D a 0,85 €/m³. Lo que no parece justo, pues no se ha repartido en función de la cuota que paga o lo que es lo mismo en función de la superficie.

Sin embargo, pone un ejemplo real de una parcela B de 1.800 m² de superficie que consume 1.730 m³ y explica como, con la nueva propuesta, una parte de ese consumo se gravará aplicando 2,4 €/m³ de exceso, por lo que la media del coste de agua le subirá en este caso a 0,39 €/m³.

Esta misma parcela con el criterio de 2006 y 2007 estaba menos penalizada pues pagó el agua a 0,35 €/m³

El criterio que ahora se está proponiendo que se aplique es más restrictivo que lo que había en el año 2005, en concreto es el 25% más caro y es un 15% más barato respecto al criterio de 2006 y 2007, es decir es un criterio intermedio.

El Presidente, Don Jaime del Barrio, interrumpe la Sesión para dar el dato de asistentes ya que son más de las 12:30h. Estos son:

	Numero	Cuotas	Porcentaje
PRESENTES	173	388,60	18,99%
REPRESENTADOS	128	322,50	15,76%
TOTAL	301	711,10	34,75%

Don Oscar Carrillo toma la palabra para decir, “quería hacer unas reflexiones sobre lo que ha explicado Jaime del Barrio. En primer lugar, seguramente nos va a salir a todos el agua más barata. Posiblemente tengamos un riesgo porque los efectos de estas regularizaciones y de estos ajustes, se suelen ver a los dos años. Esto nos puede afectar a largo plazo. En primer lugar, y estoy bastante de acuerdo con lo que dice Javier Cascante sobre el término fijo, hay ahí una tabla, de lo que es el actual y lo que sería por cuota. La propuesta esa es, poner el Termino Fijo por Cuota.

Yo estoy absolutamente de acuerdo con Javier Cascante, o sea, o se paga por cuota, lo pagamos por cuota o entonces no entiendo muy bien el tema del término fijo, es un tema que no tiene sentido. En segundo lugar la proporción y eso en los presupuestos que habéis presentado, tenéis término fijo, el total son 361.000 euros que da el término fijo a un 48'2 por ciento y un consumo del 51'8. ¿Qué significa esto? Esto significa que consumas o no consumas vas a pagar el 48 por ciento. Lo que estás haciendo con esto es promocionar el consumo. ¿Vamos a tener agua dentro de dos años? No lo sé, esto es promoción exclusivamente del consumo”.

El Presidente contesta que cada vecino consumirá como estime oportuno y necesario, pero siempre dentro de los límites asignados a vivienda y superficie, sino, será penalizado.

Don Oscar Carrillo comenta que, en el año 2009 va a haber un incremento presupuestario de las Cuotas, ya que la parte correspondiente a la Seguridad que estaba en el agua se va a pasar a cuotas, con lo que el incremento será del 32%. No le parece justo que se quite del agua, porque los servicios de seguridad también vigilan la red del agua, vigilan el Depósito, la Depuradora, avisan de averías, etc.

Se queja de que la última propuesta del agua, que se ha enviado a última hora, todavía no le ha llegado y no ha tenido tiempo de estudiarla.

El Presidente contesta que, el cambio radical que se hizo de bloques y tarifas en el año 2006 no fue el adecuado y que ahora la gente es mucho más responsable en su consumo con lo que la propuesta es ideal para la Urbanización, ya que solamente perjudica a los que consumen en exceso. Respecto a la seguridad ya lo hemos tratado anteriormente y no es lógico que se pague por el consumo del agua, sino por cuotas, aunque luego se desgrave una parte por vigilancia de las instalaciones.

Doña Julia Perez-Cerezo, pide leer una carta de la comunera Doña María Gloria de Lara Padilla, diciendo: “soy leal a la comunidad, soy una comunera sin ningún interés. Sé que eso está pasado de moda, sé que tal vez sea el servicio en general, mi influencia de haber vivido en otros países y de verdad, sé lo que pasa en España, sé lo que siempre se piensa, al contrario se piensa que tienes, que no se entienden este tipo de dedicaciones desinteresadas completamente, pero voy a pasar a leer el escrito de Ramón”.

Lee el escrito completo en el que pone en duda que el señor Presidente haya actuado correctamente, y que el acuerdo suscrito con el señor Vallet de 15 de abril de 2008, sea beneficioso para la mayoría de los copropietarios de nuestra comunidad.

El Presidente, Don Jaime del Barrio dice que en la Junta celebrada el pasado día 27 de marzo, se decidió que él, como Presidente mantuviera una reunión con Don Juan Vallet para intentar llegar a un acuerdo de manera que se solucionen los procesos que la Comunidad tiene abiertos con el, y se acuerdo crear una Comisión del Agua para estudiar los bloques y tarifas. Ambas acciones son las que han sido realizadas y según he expuesto en la propuesta, es beneficioso para la mayoría de los copropietarios de nuestra comunidad, solo perjudica a una minoría que consume en exceso.

Decisiones como estas, son responsabilidad de los presidentes. Presidentes como Agustín Tejedor y Oscar Carrillo, tomaron decisiones iguales en el pasado. Lo importante es que ahora lo estamos tratando en Asamblea y que tenemos entre todos que decidir y votar si queremos este nuevo sistema.

Don Juan Vallet por alusiones toma la palabra. Lee el fundamento de derecho de la sentencia, concluyendo que el acuerdo de 2006 se declaró nulo porque no iba en el orden del día y porque no cumple la proporcionalidad. Comenta que la propuesta que se ha expuesto sí la cumple y que votará a su favor.

Don Antonio Rodríguez toma la palabra para decir que recomienda que acuerdos de este tipo pasen por la Asamblea. Comenta no estar en absoluto en contra de la propuesta y agradece a la junta que la presentación haya sido tan buena y que nos traiga tranquilidad en un tema como este.

El Presidente toma la palabra para decir que se va a proceder a la votación. Se comenta que los que quieran votar y significar su nombre en la papeleta lo hagan.

3.- PROYECTO NUEVA CASETA DE SEGURIDAD CSD.

Don Joaquín Monja toma la palabra para comentar diversos temas de Seguridad: Se ha pensado en hablar con el Ayuntamiento sobre el tema de trasladar, si hiciera falta, la Caseta de Seguridad de ubicación, ya que el consistorio nos ha comentado que no habría ningún problema en realizarlo.

La idea principal es dejar libre la entrada al Centro Comercial y poner la caseta detrás para que se controlen los accesos a la urbanización con 2 carriles, uno de residentes y otro de visitas.

En cuanto a temas propiamente de seguridad, comentar que vamos a enviar unas recomendaciones a todos los vecinos para que las tenga en cuenta. Es esta estudiando el crear un libro de seguridad que se enviara a todas las casas con diversos temas y propuestas todas ellas sobre al seguridad en Santo Domingo.

El Presidente sobre este tema comenta que se va a hacer un concurso de ideas y el premio será la adjudicación del proyecto, y un segundo y tercer premio que evaluara la Junta. El Ayuntamiento ve bien este refuerzo en seguridad y debemos intentar impulsarlo en estos años para llevar el proyecto a buen término.

Una vez realizado el escrutinio de las papeletas del voto, el Presidente pasa a leer el resultado de la misma.

La votación arroja el siguiente resultado:

VOTACION NUEVA PROPUESTA AGUA

A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
584,80 Cuotas	93,00 Cuotas	1,80 Cuotas

Los propietarios que se relacionan a continuación ejercen el voto, poniendo nombre y apellidos:

- Julia Perez-Cerezo y representados	vota NO	cuota: 9,40
- Oscar Carrillo Sarabia y Representados	vota NO	cuota: 9,50
- Juan Bros	vota NO	cuota: 1,70
- José Manuel Carballal Prado	vota NO	cuota: 1,40

Don Jaime del Barrio Pisón, Presidente en base a los resultados de la votación, informa que queda aprobada la Nueva Propuesta del Agua.

4.-RUEGOS Y PREGUNTAS

El Presidente, toma la palabra para decir que su intención es reunirse con una periodicidad trimestral con la Alcaldesa de Algete para cambiar impresiones, y promover temas nuevos para Santo Domingo, desde la comunidad que es donde estamos todos representados, en colaboración con las asociaciones y partidos de CSD.

Don Fernando Arbex dice que, le parece muy bien que el Ayuntamiento haya asfaltado las calles y que se hayan hecho las marcas de limitación de la carretera para que se pueda aparcar. Pero que ahora la Policía Municipal debería poner multas a los coches que estén mal aparcados, porque es muy peligroso para la circulación sobre todo en las calles estrechas. Propone que se haga un concurso de ideas para transformar todo esto y que cada parcela se comprometa a cuidar de su jardín exterior. Un diseño que permita conservar el verde y los árboles pero que también sirva para poder aparcar los coches.

Comunero sin identificar, quiere pedir a la Junta que haga algo sobre el tema de las conexiones al Canal de Isabel II, ya que los que se han apuntado están pagando la obra y todavía existe un número considerable de propietarios que no están apuntados al Canal y que no contribuyen en nada.

Otra comunera comenta también, que habría que hacer algo con los autobuses porque terminan a las 23: 15h y debería de existir como en otras poblaciones un "búho" o autobús nocturno con el que se pudiera acceder a la urbanización por lo menos hasta las 2 de la mañana.

Otra comunera sin identificar, comenta que está en contra porque los autobuses cuando entran en Santo Domingo y sobre todo en la zona de los badenes, hacen muchísimo ruido y molestan a los vecinos.

El Presidente comenta que el hecho de que exista un autobús nocturno no significa que tenga que producir más ruido, pues podría acceder solo hasta la entrada de la urbanización. Es un tema que se estudiara con ayuntamiento y consorcio.

Don Mateo Hernanz, comenta el tema del Botiquín y dice que no ve oportuno que el botiquín permanezca abierto por la noche, ya que según un estudio que se hizo cuando él era

Presidente, solamente se utiliza unas 5 veces de los 7 días, y esas veces son para poner inyecciones y otros temas que no son urgentes. Tenemos un hospital en Sanse y un centro de día en San Agustín.

El Presidente le responde que el botiquín es un servicio de primera necesidad, que puede salvar vidas a un coste muy razonable. “Creo que somos la envidia de las otras urbanizaciones por tener un servicio de urgencias 24 horas. Otra cosa es que el servicio de ATS este duplicado por las mañanas y que se tratara de reorganizar”.

Un comunero sin identificar, felicita al Presidente por su labor, por la claridad de exposición y porque por fin hay voluntad de acabar con todos los litigios que tiene la Comunidad.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Don Jaime del Barrio y siendo las 14:30 da por concluida la Asamblea y levanta la sesión.

Acta que se extiende el día 20 de Junio de 2008, con el Vº Bº del Presidente, que la que yo como Secretario doy fe.

Vº Bº PRESIDENTE

EL SECRETARIO



Don Jaime del Barrio Pisón.

Don Jesús Coca Gradín.